

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA Al 31 de diciembre de 2018

No.	UNIDAD QUE GENERÓ INFORMACIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA RESERVA	JUSTIFICACIÓN	PLAZO DE RESERVA	FECHA INICIO RESERVA	TIPO DE RESERVA
1	Mühlbauer Id Services GmbH	01/2014	"Especificaciones para la personalización del Documento Único de Identidad" 2011064NID2.0	Ing. Ernesto Rivas, Director Ejecutivo RNPN (en virtud de acuerdo No. 7 de acta de Junta Directiva número 668 del año 2012.	Art. 19, literal g). Contiene información necesaria para el proceso de elaboración del Documento Único de Identidad.	7 años	19 de agosto de 2014	TOTAL
2	Mühlbauer ID Services GmbH	01/2015	"Flujogramas del Contrato de concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de DUI".	Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015.	Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales.	7 años	23 de enero de 2015	TOTAL
3	Mühlbauer ID Services GmbH	01/2015	"Diccionario de Datos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de DUI".	Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015.	Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales.	7 años	23 de enero de 2015	TOTAL





					The second secon			
4	Mühlbauer ID Services GmbH	01/2015	"Diagrama Entidad Relación y Diagrama Integridad Referencial del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de DUI".	Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015.	Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales.	7 años	23 de enero de 2015	TOTAL
5	Mühlbauer ID Services GmbH	01/2015	"Metodología de Desarrollo del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de DUI".	Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015.	Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales.	7 años	23 de enero de 2015	TOTAL
6	Mühlbauer ID Services GmbH	01/2015	"Lista de Documentación Técnica del Proyecto de Emisión de DUI."	Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015.	Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales.	7 años	23 de enero de 2015	TOTAL
7	Mühlbauer ID Services GmbH	02/2015	"Oferta Técnica presentada por la empresa Mühlbauer ID	Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo	Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad	7 años	de marzo de 2015	PARCIAL. Se declara reserva de las siguientes secciones: 1. Sección 9, Pág. 18-27. Componentes Tecnológicos mínimos de la solución de servicios

					,	
		Services GmbH al	No. 8 de acta de Junta	pública.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	solicitados por parte del RNPN
		RNPN en relación	Directiva 829, de fecha			(literales C. y D.); 2 Sección 10,
		al contrato DR-	19 de marzo de 2015.			Pág. 30-69. Solución Propuesta
		CAFTA 02/2010:	9			(exceptuando sección 10.1); 3.
		Concesión de los	8			Sección 11, Pág. 70-89. Sitio
		Servicios Públicos				Central; 4. Sección 12, Pág. 89-95.
		del Sistema de	*			Software, Implementación y
		Registro, Emisión y				Aspectos de Seguridad del Sistema
		Entrega del DUI".				Central; 5. Sección 13, Pág. 95-96.
		Entrega del DOI .				Tecnología de Hardware y Red para
la de la companya de						los Centros de Servicio; 6. Sección
						14, Pág. 96-103. Máquinas de
						Personalización; 7. Sección 15,
						Pág. 103-114. Documento de
5						Identificación exceptuando sección
9						15.4.2); 8. Sección 16.4.7, Pág. 126.
						Software: Capacitación, instalación
						y soporte (parcial); 9. Sección 17,
3	A					Pág. 128-129. Costo de
a.						mantenimiento SW (parcial); 10.
<u> </u>						Sección 18, Pág. 129-131. ISO
4.0						9001:2008 (exceptuando 17.1); 11.
						Sección 19.4, Pág. 132-146.
2						Inventarios de 105 Equipos; 12.
						Sección 19.6 – 19.9 Pág. 149-160 /
						Sección 19.14-19.15, Pág. 162-164.
3						Descripción General de la
2	2					Operación en el marco de la
e e						propuesta técnica presentada
w						(parcial); 13. Anexo "K".
						Inventario de equipo a utilizar en la
E Y			W.			solución; 14. Anexo "L".
A #						Especificaciones Técnicas del
1						equipo; 15. Declaración acerca de
		*				la Fuente de suministros: Imagen
4						sobre muestras de tarjetas PVC y
1						Muestra de tarjetas PC.

			T					
8	Mühlbauer ID	03/2015	Resultados de las	Lic. María Margarita	Art. 19, literal b) Por	7 años	26 de junio	TOTAL
	Services GmbH		Pruebas de	Velado Puentes,	perjudicar o poner en		de 2015	
			Laboratorio de las	Registradora Nacional	riesgo la defensa	æ.	: ,	
			Tarjetas utilizadas	(en virtud de acuerdo	nacional y la seguridad			,
			en la fabricación	No. 9 de acta de Junta	pública.			
			del DUI, realizadas	Directiva 842, de fecha			2	*
			por el laboratorio	25 de junio de 2015.				
			externo Smithers					
			Pira, presentadas					
			por Mühlbauer ID					
			Services GmbH, en					-
			la ejecución del					8
			Contrato de					
	V		"Concesión de los					
			Servicios Públicos					
	-0		del Sistema de	_				
			Registro, Emisión y					(
			Entrega del DUI					, ·
			200					
9	Unidad	01/2016	Expediente del	Lic. María Margarita	Art. 19, literal b) Por	7 años		TOTAL
	Coordinadora de		Convenio de	Velado Puentes,	perjudicar o poner en			
	los Registros del		Cooperación	Registradora Nacional	riesgo la defensa			
	Estado Familiar		Técnica entre el	(en virtud de acuerdo	nacional. Literal d) por			
			Ministerio de	No. 4 de acta de Junta	colocar en evidente			·
			Justicia y	Directiva 910, de fecha	riesgo la vida y			
			Seguridad Pública	13 de octubre de 2016.	seguridad de			υ .
			y el Registro		funcionarios del			
			Nacional de las		RNPN. Literal f) por			
			Personas		causar un serio			
			Naturales		perjuicio en la			
	2				prevención,			
					investigación o			
					persecución de actos			a .
				_	ilícitos en la			
				0	administración de			s "
			8		justicia o en la		N	**

R N NEGISTRO NACIONAL P N DE LAS PERSONAS NA	EL SALVADOR UNIÁMONOS PARA CRECER					
*		40		verificación de las	á	
				Leyes. Literal g) por		
		3		comprometer		
				procesos		
				administrativos o		
				judiciales en curso,		
			,	relacionados con la		
				investigación y		
				persecución de actos		
				ilícitos.		

Lic. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información